



Oficio N° 242 -2025

Valparaíso, 26 de marzo de 2025

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 99, celebrada el 25 de marzo de 2025, a petición de la diputada Carolina Marzán Pinto, acordó oficiar a US., para que informe a la comisión las acciones ejecutadas por su ministerio tras haber tomado conocimiento de las declaraciones del educador Marco Antonio Castro, proferidas en redes sociales, las que se transcriben en forma textual:

“...y después se creen sororas las tontas culias. para lo único que sirven es para mandar a sus pendejos mal peinados, mal educados, mal nutridos y mal parios. Claro, pero si los profes no aceptan absolutamente todo y sin chistar entonces no tienen vocación, si no les aceptan las crías a cualquier hora y de cualquier manera son malos profesores ajajajajajaa. Pero está bien, que les vaya bonito con eso. NO LES CUIDO MÁS A SUS BASTARDOS RECULIADOS, que se la rifen solos en el patio y hagan la wea que quieran. PD: Las palabras crean realidades jajajajajaja”.”

La comisión manifestó su rechazo categórico a las declaraciones transcritas, solicitando, - por consiguiente – la realización de una investigación sumaria del caso, que considere una evaluación del impacto de las declaraciones del señor Marco Antonio Castro y la debida determinación de su responsabilidad y sanciones.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN SEÑOR NICOLÁS CATALDO



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B0242E7AE60C9939